ALTERIDADES, 2004
14 (28): Págs. 127-147

Mujeres ejemplares: indígenas en los espacios públicos*

*LAURA R. VALLADARES DE LA CRUZ***

Resumen
La participación política de las mujeres indígenas en México es muy reciente, mas no así su presencia y compromiso con las luchas de sus pueblos y comunidades a lo largo de la historia. Sin embargo, en las últimas décadas han empezado a abrirse camino y a ganar espacios tanto en la estructura de poder federal –desempeñándose como presidentas municipales, delegadas o congresistas–, como en otros espacios de poder. De manera paralela, otras mujeres con una clara visión de género han dado la batalla porque en sus organizaciones, comunidades y pueblos se reconozcan los derechos que como mujeres, y como mujeres indígenas, les corresponden, sin dejar de luchar por las demandas que enarbola el movimiento indígena nacional. Ambos campos son formas de ejercer el poder y ambos son relevantes pues ilustran algunos de los logros construidos por las mujeres indígenas, así como los difíciles caminos por donde va transitando la democracia en México.
Palabras clave: *mujeres indígenas, género, participación política y movimiento social.*

Abstract
The political participation of indigenous women in Mexico is very recent, even though they have had presence and commitment with the struggles of their communities through history. However, in the last decades the presence of women has started to show up and they have won places in the federal government in positions such as mayor, delegates, and even congresswomen. Other women with a clear view of gender have struggled so that their organizations, communities and villages recognize their rights as women who fight for their demands in the national indigenous movement. Both fields represent ways of exercising their power and they are significant because they show the achievements obtained by indigenous women as well as the difficult ways in which democracy is built in Mexico.
Key words: *indigenous women, gender, political participation, social movement.*

> Les traigo una historia de lucha de hombres y mujeres indígenas que aún tenemos sueños y esperanzas de construir un mundo de igualdad, equidad y justicia.
>
> *Cándida Jiménez Pérez (CNI)*

Introducción

Uno de los fenómenos sociales que mayor impacto ha tenido en el proceso de lucha de los pueblos indígenas en México en la última década es la activa participación de sus mujeres. Ésta había sido una constante en las protestas y luchas que los indígenas han protagonizado a lo largo de la historia, pero no fue hasta el

* Artículo recibido el 12/07/04 y aceptado el 23/11/04.
** Departamento de Antropología, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Av. San Rafael Atlixco núm. 186, col. Vicentina, Iztapalapa, 09340 D.F. Correo electrónico lvallada@prodigy.net.mx

levantamiento zapatista cuando se visibilizó la activa presencia de cientos de mujeres tanto dentro del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), como milicianas o insurgentas, o en las llamadas bases de apoyo. Una de las particularidades de su aparición fue dar a conocer que, además de participar en la lucha por el establecimiento de una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado y por la autonomía de sus pueblos, su lucha se caracterizaba por estar basada en demandas específicamente de género. Una de las primeras imágenes que circularon por todo el mundo y que mostraban la emergencia de las mujeres indígenas como actoras políticas se dio el 1° de enero de 1994, cuando supimos que fue una mujer, la mayor Ana María, una joven miliciana zapatista, la encargada de la toma de la ciudad de San Cristóbal de las Casas. Ese día se proclamó La Declaración de la Selva Lacandona, divulgada junto con la Ley Revolucionaria de la Mujeres (Palomo y Lovera, 1999: 59),[1] en la que se señalaban cuáles eran las principales demandas de las zapatistas. Igualmente vimos la participación de la mayor Ana María y de la comandanta Ramona en las primeras negociaciones con el gobierno federal en la Catedral en San Cristóbal y la llegada a la ciudad de México, en 1996, de la comandanta Ramona a los trabajos de inauguración del Congreso Nacional Indígena (CNI). En otras ocasiones, también vinculadas con las apariciones públicas de los zapatistas en la Ciudad de México, la voz de las mujeres ha sido muy significativa; recordemos uno de los discursos pronunciados con motivo del arribo de los 1 111 zapatistas a la capital, que estuvo a cargo de una mujer (Valladares, 2000: 41-54).[2] También irrumpieron en la cotidianidad nacional las 2 500 mujeres que, junto a un hombre cada una, recorrieron buena parte de los municipios nacionales, para difundir la consulta nacional "Por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indios y por el fin de la guerra de exterminio",[3] igualmente significativos fueron los discursos femeninos durante la "Marcha por la dignidad y el color de la piel", que concluyó con la presencia de los zapatistas en el Congreso de la Unión, en donde la participación de éstos inició con el discurso de la comandanta Esther, quien señalara:[4]

> Mi nombre es Esther, pero eso no importa ahora; soy zapatista, pero eso tampoco importa en este momento; soy indígena y soy mujer, y eso es lo único que importa ahora... El México que queremos los zapatistas [es] uno donde los indígenas seamos indígenas y mexicanos; uno donde el respeto a la diferencia se balancee con el respeto a lo que nos hace iguales, uno donde la diferencia no sea motivo de muerte, cárcel, persecución, burla, humillación, racismo; uno donde siempre se tenga presente que, formada por diferencias, la nuestra es una nación soberana e independiente y no una colonia donde abunden los saqueos, las arbitrariedades y las vergüenzas; uno donde, en los momentos definitorios de nuestra historia, todas y todos pongamos por encima de nuestras diferencias lo que tenemos en común, es decir, el ser mexicanos. Llegó la hora de nosotras y nosotros, los indígenas mexicanos; estamos pidiendo que se nos reconozcan nuestras diferencias y nuestro ser mexicanos. (Fragmento del discurso de la comandanta zapatista Esther, en el Congreso de la Unión, 28 de febrero de 2001.)

La participación pública de las mujeres zapatistas más reciente fue en agosto de 2003, cuando se dio a conocer la instauración de las Juntas de Buen Gobierno, en los ahora llamados Caracoles, esto es en los municipios autónomos zapatistas. Éste fue otro ejemplo de cuando las mujeres zapatistas han dirigido la resistencia, los discursos, los desafíos y las convocatorias a la sociedad nacional e internacional. En esa ocasión, la comandanta Esther recordó a los asistentes y a la prensa nacional e internacional que:

> Les queremos decir, nosotros los indígenas, nuestro derecho a ser mexicanos. No necesitamos cambiar nuestra cultura, nuestra vestimenta, nuestra lengua, nuestra forma de rezar, nuestra forma de trabajar y respetar la tierra. Además, no podremos dejar de ser indígenas para ser reconocidos como mexicanos. No nos pueden quitar lo que somos, si somos morenos no pueden convertirnos en blancos. Porque nuestros abuelos resistieron más de 500 años el desprecio, la humillación y la explotación. Y seguimos resistiendo. Ya nunca nos podrán humillar ni acabar. Los políticos traicionaron a los pueblos indios de México. Todos los partidos políticos, tanto el PRI, como el

---

[1] La Ley Revolucionaria de las Mujeres fue publicada en el *Despertador Mexicano*, órgano informativo del EZLN y ha sido reproducida en diversos textos, entre ellos el coordinado por Nellys Palomo y Sara Lovera, *Las Alzadas* (1999).

[2] Llegaron a la capital el 12 de septiembre de 1997 y tomaron simbólicamente el centro del poder federal: la Plaza de la Constitución (el Zócalo capitalino), para exigir al gobierno de la República el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés.

[3] Esta consulta se llevó a cabo el 21 de marzo de 1999. Para una crónica de este intenso recorrido véase la página del EZLN abierta específicamente para la organización y difusión de la consulta.

[4] Este histórico acto político se realizó el 28 de marzo de 2001.

> PAN, como el PRD, se pusieron de acuerdo para negarnos nuestros derechos porque no aprobaron la Ley de Derechos y la Cultura Indígena. Nos quisieron tratar como niños y callarnos. Pensaron que van a poder hacer, pero ya ven que no pudieron hacer y nunca podrán hacer como ellos quieren. Ahora tenemos que ejercer nuestros derechos nosotros mismos. No necesitamos permiso de nadie. Mucho menos de unos políticos que sólo están para engañar a la gente y robar dinero.

Así, con su presencia y osadía, las mujeres zapatistas han generado una cascada de organizaciones de mujeres indias y no indias a lo largo del país; la trayectoria no ha sido sencilla: tuvieron que hablar, negociar, insistir y romper las inercias que las excluían de la toma de decisiones en sus organizaciones y crear un espacio específico dentro de ellas.[5] Tales fueron los casos de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) y el Congreso Nacional Indígena (CNI), lo mismo ocurrió en múltiples organizaciones indígenas de carácter regional; asimismo, se cohesionaron en organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos, derechos indígenas o, en concreto, derechos de género. Esta compleja trayectoria ha sido reconstruida por diferentes estudiosos; sin embargo, es mucho lo que falta por conocer y analizar y, por eso, este trabajo busca generar el interés de las y los estudiosos en el complejo proceso de acceso al poder de las mujeres indias en el México contemporáneo.[6]

Los espacios de poder que las mujeres indias han ido conquistando son diversos y, en términos cuantitativos, modestos; no así en cuanto a su significado, pues han arribado y conquistado cargos de representación en diferentes niveles. Aquí abordaré los casos en que obtuvieron algunas curules en la LVII Legislatura en el Congreso de la Unión; igualmente, aludiré a mujeres indias gobernando en municipios indígenas en el estado de Oaxaca, a través tanto del sistema de *usos y costumbres* como por la vía de los partidos políticos, y haré referencia a cinco diferentes etnorregiones en donde encontré mujeres gobernando, pero, lamentablemente es poca la información disponible. Dejaré constancia del activismo de las mujeres dentro de las organizaciones indígenas de carácter nacional, como son los casos de la ANIPA y el CNI, cuyos esfuerzos culminaron en la creación de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas.

No podemos dejar de reconocer que la lucha de las mujeres indígenas se enmarca, además, en un contexto internacional en el que los derechos de género se han reconocido como una de las asignaturas pendientes de las democracias occidentales, como lo muestra la realización de cuatro conferencias mundiales sobre los derechos de las mujeres, que han tenido repercusiones en diferentes gobiernos que han puesto en marcha algunas *políticas afirmativas* con el objetivo de promover una mayor equidad de género.[7]

En el caso mexicano, el acceso de las mujeres a espacios de poder es bastante reciente, salvo contadas excepciones; así, hemos visto la participación de mujeres en diferentes ámbitos públicos: en el Congreso de la Unión, en un par de gubernaturas y en casi una centena de presidencias municipales. En lo referente a las estructuras de los partidos políticos, se han dado cambios importantes, por ejemplo: por primera vez en la historia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), una mujer ocupó la dirigencia nacional (el Comité Ejecutivo Nacional); Dulce María Sauri Riancho.[8] Por su parte, Amalia García y Rosario Robles lo han hecho

---

[5] La influencia de las zapatistas en la toma de conciencia de las mujeres indígenas puede verse en la amplia difusión de la Ley Revolucionaria de las Mujeres, en las imágenes y entrevistas de mujeres indígenas, milicianas y bases de apoyo zapatistas, y en la gran cantidad de mujeres de igual número de organizaciones y estados de la república que asisten a todas las convocatorias y actos de apoyo al EZLN. Así, para muchas indígenas, la lucha de las zapatistas se convirtió en una fuente de inspiración para emprender su propia batalla por el reconocimiento de sus derechos de género, de forma tal que la Ley de las Mujeres se constituyó en el marco de referencia respecto al tipo de derechos que podrían perseguir sin causar fuertes controversias en sus pueblos, debido a la ascendencia del EZLN entre los pueblos indígenas del país (cf. Sánchez, 2003).

[6] Sobre la participación de las zapatistas y sobre las mujeres indígenas en general, véanse los trabajos de Rosalva Aída Hernández (1998 y 2000), Margarita Gutiérrez y Nellys Palomo (1999), Márgara Millán (1996), Laura Carlsen (1999), entre otras.

[7] Se han organizado cuatro cumbres mundiales y ocho regionales (de América Latina y el Caribe) sobre la situación de la mujer. Las conferencias mundiales se realizaron en las siguientes fechas: 1975 (México), 1980 (Copenhague), 1985 (Nairobi), 1995 (Beijing) y, en el año 2000, en el marco del periodo extraordinario de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas, se celebró el encuentro Beijing +5, llamado "La mujer en el año 2000: Igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI". En el ámbito regional, la novena conferencia se llevó a cabo los días 10 y 11 de junio de 2004 en la Ciudad de México.

[8] Es importante señalar que en la XVIII Asamblea del PRI, realizada el 17 y 18 de noviembre de 2001, se acordó que para la elección de candidaturas a puestos de elección popular y en la dirigencia del partido se debería "considerar" 50% de mujeres y 30% de hombres jóvenes, menores de 30 años, para lo cual se modificó el artículo 35 de ese partido (*Excelsior*, 19 de noviembre de 2001, p. 11A).

para el Partido de la Revolución Democrática (PRD). De este partido surgió, también, la primera representante del Gobierno de la Ciudad de México: Rosario Robles.

En el actual gobierno foxista, aunque en minoría y no en las carteras fundamentales, hay mujeres. En el rubro indígena, la hoy extinta Oficina de Representación de los Pueblos Indígenas (ORPI) estuvo a cargo de la ingeniera otomí Xóchitl Gálvez, quien actualmente es la directora general de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), institución que sustituyó al Instituto Nacional Indigenista (INI) a partir del año 2003. Si bien la presencia femenina es muy reducida en la escena pública, en el ámbito indígena es todavía más modesta, pero ha impactado tanto en los pueblos indígenas como en el resto de la sociedad nacional, y a ella nos referiremos en las siguientes páginas.

Antes de presentar la información sobre los diversos ámbitos de la esfera del poder a los que han arribado algunas mujeres indígenas en México, me gustaría señalar qué tipo de poder es el que han conquistado; parto de entender el poder como una relación social que se construye no sólo desde las instituciones del Estado, desde la esfera del poder público, sino que es construido en la interacción en ocasiones desafiante, en otras de negociación y en muchas más de lucha abierta, con los sectores que se encuentran fuera de las instituciones del Estado, es decir, de aquellos sectores que no tienen poder, por lo que para entender cómo se arriba a la esfera pública es relevante valorar la dialéctica entre el poder del Estado y los actores sociales. Este punto es trascendente si reconocemos la irreductibilidad de la sociedad frente al Estado; en este ámbito, nos interesa presentar cómo en esta relación etnias-Estado se construye también el poder (De la Peña, 1986). Si consideramos, por ejemplo, las reivindicaciones étnicas que recorren nuestro país desde hace por lo menos tres décadas –demandas tales como el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica, la exigencia de una nueva relación política entre pueblos indígenas y el Estado, la instauración de regímenes autonómicos dentro del Estado mexicano, el reconocimiento de los sistemas jurídicos indios, entre las más sobresalientes–, vemos que se ha ido construyendo una plataforma política en la que se propone instituir una nueva relación pueblos indios-Estado, y este proceso ha estado dibujado por un nexo que va de la disputa a la negociación entre ambos actores. Entre los avances en esta "nueva relación", en materia jurídica, tenemos la existencia de un cuerpo de legislaciones locales y nacionales sobre derechos indígenas, aunque muy acotados en cuanto a su alcance; por otro lado, se halla la instauración de una política pública frente a la diversidad, que en buena medida responde a los reclamos de cientos de indígenas irredentos.[9]

En este contexto podemos hablar de por lo menos dos diferentes formas de participación política y de poder que ejercen las mujeres indígenas. En primer lugar, están aquellas mujeres que han roto con las limitaciones que sus propias culturas indígenas les imponen, más las que les agrega su baja escolaridad, las condiciones de pobreza y una cultura machista que históricamente les ha negado el derecho a participar en la arena pública. Podemos entender que, con todos estos impedimentos, es sumamente difícil para las mujeres en general y para las indígenas en particular abrirse camino en las estructuras y organizaciones políticas; sin embargo, como veremos, algunas han logrado llegar a posiciones de poder por diversos medios.

En relación con las mujeres que se han desempeñado en algún cargo de representación popular, existen testimonios sobre el sinuoso camino que han debido recorrer; en ocasiones proceden de una larga militancia en organizaciones mixtas locales o nacionales, independientes o corporadas; por otro lado, está su militancia en las filas de algún partido político. Se trata de mujeres que han decidido dar la batalla por acceder a cargos de representación política dentro de las estructuras institucionales en México. Éste es el caso de presidentas municipales, diputadas y senadoras.

Existe también un grupo de mujeres indígenas que forman parte de lo que podríamos denominar movimiento indígena; se trata de aquellas que han construido un poder desde fuera de las instituciones del Estado y que, retando al poder establecido, generan un poder en movimiento que se expresa en cada

[9] Quisiera señalar que con esta concepción del poder, como una relación social, podemos entender las actuales discusiones sobre multiculturalidad que se inician en el mundo con los reclamos sobre el derecho a la diferencia, y en América con la lucha por el reconocimiento de los pueblos autóctonos, que han generado un proceso de reconocimiento e institucionalización de la multiculturalidad. En este rubro están, por ejemplo, la existencia de universidades indias, la instauración dentro de la Secretaría de Educación Pública del programa de educación intercultural, la creación de la 4a. Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos especializada en población indígena. Mientras que en el ámbito de reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas, existen artículos en diversas legislaciones locales y en la federal que incorporan derechos específicos para las mujeres. Sobre la institucionalización de la multiculturalidad, véase Dietz, 2003.

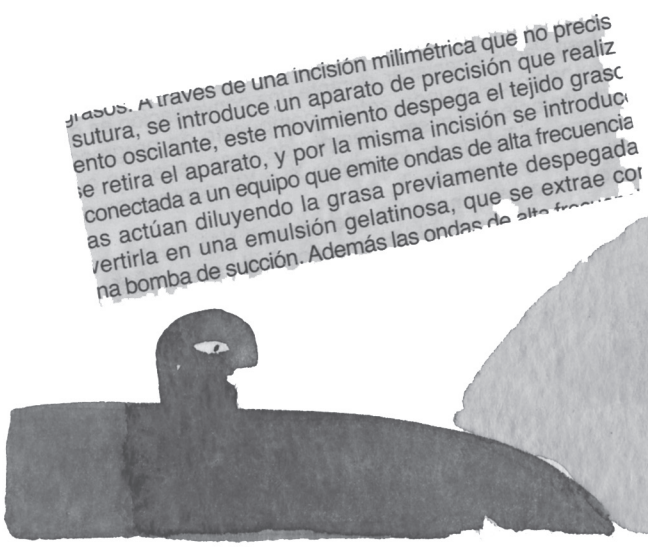

asamblea, marcha, plantón o cargo que ejercen en sus comunidades; ellas tienen un poder que les permite negociar, exigir y proponer cambios en sus comunidades, organizaciones o en el país en su conjunto. Éste es el caso de quienes participan activamente en organizaciones campesinas o indígenas o en organizaciones propiamente de mujeres, desde donde desafían o cuestionan distintas esferas de la organización social. Muchas de ellas han luchado porque en sus organizaciones se incorporen demandas de género, lo que les ha ocasionado graves críticas, pues se les ha acusado de dividir al movimiento indígena, cuando no de traidoras por dar a conocer o expresar los problemas de género que existen en el interior de sus comunidades.[10] Desafían, además, la estructura comunitaria al oponerse a las prácticas y a los usos y costumbres que las subordinan y encaran el poder del Estado al exigir un nuevo trato para sus comunidades y pueblos de origen, así como una política pública con perspectiva de género. Las siguientes reivindicaciones nos dan un panorama amplio de cuáles son los rubros que cuestionan:

> Que los hombres no hablen por nosotras; que se respeten nuestros "usos y costumbres" siempre y cuando no violen la dignidad de la mujer; que los usos y costumbres no sean pretexto para violar los derechos humanos de las mujeres, especialmente en lo que concierne a nuestra participación política; que se acepte impartir justicia "a través de usos, prácticas y costumbres" sin que se violen los derechos de las mujeres. Que las mujeres puedan decidir cuándo y cuántos hijos tener; que las mujeres decidan con quien casarse; que las mujeres puedan heredar la tierra; que las mujeres participen en los cargos de decisión de sus comunidades.[11]

Como vemos, ambas esferas de participación política son relevantes. La participación en las estructuras de poder estatal ha sido muy discutida; hay quienes postulan que no se debe transigir y negociar con el Estado, pues la historia ha demostrado que la mayor parte de los logros sociales conquistados en el mundo han estado precedidos por grandes movimientos sociales o revoluciones. Por ejemplo, los indígenas que participan dentro del CNI han declarado en diversas ocasiones que no se puede conciliar su lucha con la participación en las estructuras de poder nacional o con la militancia partidaria,[12] mientras que para otras organizaciones políticas, como la ANIPA, la lucha indígena es por espacios de poder, por lo que juzgan importante establecer alianzas con diferentes partidos y pelear por conquistar espacios de representación dentro de la estructura nacional y, desde allí, dar la batalla para generar cambios en favor de la causa india (Ruiz, 1999).

Las mujeres involucradas en diversas organizaciones indígenas, ya sean políticas o reivindicativas se constituyen todas como mujeres ejemplares que construyen la dialéctica del poder en nuestro país; mujeres que han debido superar múltiples obstáculos culturales, educativos, de capacitación y que han sido señaladas u hostigadas por su participación en la escena pública. Son ejemplares porque han logrado sensibilizar a sus propias familias y organizaciones sobre la importancia

---

[10] Entrevista con Martha Sánchez, líder amuzga del Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia, participa en la ANIPA y en el CNI; es fundadora de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas. Sobre los retos que han enfrentado en sus organizaciones y el sendero para constituir organizaciones reivindicativas de derechos de las mujeres indígenas, véase el trabajo de Margarita Gutiérrez y Nellys Palomo, 1999.

[11] Entre los documentos más importantes para revisar estas y otras demandas pueden verse: "Documento elaborado por las asesoras e invitadas del EZLN. Resultados de la segunda fase del Diálogo de San Andrés (noviembre 1995); Grupo de trabajo 4 "La situación, derechos y cultura de la mujer indígena"; Resolutivos de la Mesa 4 "Situación, derechos y cultura de la mujer indígena", Foro Nacional Indígena, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, (enero 1996), "Conclusiones: Encuentro Nacional de Mujeres de ANIPA" (diciembre 1995).

[12] "CNI: Nunca más un México sin nosotros", en *Ce-Acatl*, 1999.

de que los proyectos políticos autonómicos y democráticos en México se construyan sobre una base de equidad entre hombres y mujeres. Se trata de mujeres que, en la mayoría de los casos, deben activar las redes de apoyo familiar para participar en las diferentes actividades que conlleva su militancia; deben negociar recursos, apoyos, alianzas y, además, no abandonar sus actividades en el hogar. Son, ante todo, valientes, porque a veces la militancia en organizaciones independientes las criminaliza y las hace objeto de persecuciones.

La participación política de la mujer indígena

Creo que hablar de los derechos conquistados y pendientes de las mujeres indígenas es, sin duda, una tarea urgente, compleja y pertinente para la reflexión social desde diversas perspectivas. Sabemos que el debate de género en el ámbito étnico ha ocasionado agrias discusiones académicas, encuentros y desencuentros con feministas de distinto cuño, pero, sobre todo, ha sido muy difícil para sus protagonistas abrirse espacios a la participación igualitaria tanto en sus pueblos y comunidades como en la vida política nacional.

Antes de introducirnos en el escenario de la participación de las mujeres indígenas, quisiera mencionar algunos de los esfuerzos y estrategias de lucha que las mujeres han desarrollado en el proceso de su constitución como actoras políticas que demandan un cambio en aquellas prácticas sociales y económicas que las mantienen subordinadas.

Podemos señalar, en términos generales, que la lucha se centra en tres grandes frentes: el primero tiene que ver con el reclamo de los pueblos indígenas a su derecho a ejercer la libre determinación a través del reconocimiento de regímenes autonómicos dentro de la estructura política de la República, proceso en el que las mujeres no son sólo acompañantes o "aparecidas", sino actoras en ocasiones centrales, como lo muestran las diferentes estrategias de lucha y resistencia abierta, a veces armada, en otras cívica y en otras tantas con lo único que poseen: el cuerpo y la palabra. Un segundo rubro atañe a las disputas porque se reconozca su derecho a participar en las estructuras de poder de sus pueblos y comunidades, y el tercero, tal vez el más controvertido, es el referente a la modificación de aquellas prácticas culturales de los llamados usos y costumbres que las mantienen sin voz, sin poder de decisión y violentadas en diversos ámbitos.

La emergencia de la participación de las mujeres indígenas de manera abierta y desafiante ante el Estado y frente a sus estructuras locales ha roto en alguna medida con aquellas imágenes estereotipadas de la mujer india analfabeta y sin conciencia política, cuyo espacio de socialización estaba acotado al hogar, o aquella reiterada imagen de la mujer india caminando atrás del hombre, o cargando leña en la espalda y, con el rebozo, un bebé, mientras su esposo va a caballo, siempre adelante, y tantos otros rasgos que han sido lugares comunes al hablar de la condición de la mujer india. Sin embargo, su activa y persistente presencia en continuo movimiento, resultado de las múltiples luchas, resistencias y formas de repensar el futuro, ha ido modificando estos referentes.

Debo señalar que, como todo fenómeno social, la emergencia de las luchas y demandas de género deben ser contextuadas para que seamos capaces de destejer su complejidad. Las circunstancias de estas disputas de género en el ámbito indígena tiene sus referentes esenciales en los procesos de lucha por democratizar la vida nacional desde las estructuras estatales, la vida ciudadana y ciertos rasgos de las estructuras de las comunidades indígenas. Ha sido igualmente relevante el efecto que en este proceso han tenido las luchas por el reconocimiento de los derechos de las minorías, incluidos aquí los de las mujeres, que han recorrido al planeta en su conjunto. En lo que corresponde a América Latina, hace aproximadamente dos décadas que se vienen discutiendo y reglamentando en la Constitución los derechos colectivos de los pueblos indígenas, aquellos relativos a una *ciudadanía pluricultural,* lo que implica el reconocimiento de autogobiernos, territorios y cuotas de representación en los órganos de decisión nacional, por citar los más importantes.[13]

Del mismo modo, las luchas indias forman parte de una movilización más amplia contra el neoliberalismo, que ha generado amplios procesos de pauperización y también de movilización. Los procesos organizativos han sido justamente los vehículos para resignificar las identidades étnicas en términos positivos; incluso se recuperan elementos étnicos de carácter

[13] Sobre los reconocimientos constitucionales de derechos a los pueblos indígenas en América Latina pueden consultarse los textos de Stavenhagen (1998), Gómez (1997), González (1999) y Rouland *et al.* (1996); y sobre la noción de ciudadanía multicultural los de Kymlicka, (1995) y Assies, Calderón y Salman (2002). Una recopilación sobre los derechos indígenas en México puede revisarse en el texto de López Bárcenas (2003).

emblemático con el objetivo de construir, desde la etnicidad, un proyecto de futuro en el que lo étnico sea una parte sustancial de la nueva relación entre los pueblos indios y el Estado. Se han creado y recreado identidades étnico-políticas desde las cuales se tejen utopías de carácter universalista. Sin duda, la participación abierta y desafiante de las mujeres zapatistas ha sido fundamental.

Se trata de una apretada síntesis del contexto en el que surgen las movilizaciones indígenas con carácter de género; sin embargo, el escenario y el espacio desde los cuales se vive y se confronta el derecho a la equidad genérica y a la igualdad en la diferencia está signado por la violencia, por la necesidad de asegurar el sustento para la vida cotidiana, por la vinculación de las y los indígenas con organizaciones indias o con las múltiples organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos y colectivos. En otras ocasiones, la participación política femenina se presenta por la ausencia de hombres en el campo, como resultado de los altos índices de migración, entre otras tantas causalidades. Lo que deseo señalar es que no podemos generalizar acerca de las razones que motivan a las mujeres a la participación política, porque son múltiples, como lo son los contextos, las etnias y las condiciones que enfrentan.

Por otro lado, enfatizaré que, si bien se ha planteado que "género no es destino", tampoco quiere decir "por sí mismo" que, por la condición de ser mujer india, su práctica política y su gestión en el ámbito del poder representen una defensa de los derechos de sus pueblos y de género; tal vez, el caso más conocido es el de los amuzgos de la montaña de Guerrero, del municipio de Xochistlahuaca, quienes en el curso de dos décadas han estado sometidos por dos "cacicas" indígenas que, de acuerdo con los propios amuzgos, han sido gobiernos mucho más violentos y represores que los de todos los caciques que han dibujado su historia (Gutiérrez, 2001).

Teniendo esto como premisa, los datos que presentaremos pueden englobarse en dos grandes rubros: *a)* los que se refieren a la búsqueda en términos cuantitativos de las mujeres indígenas que ocupan algún cargo de representación política, ya sea en sus lugares de origen o en las estructuras de poder regional y nacional, y, *b)* las experiencias de algunas de ellas cuya trayectoria política tiene una vocación democrática o de género y cuya lucha, por tanto, tiene un significado relevante para el movimiento indígena nacional y para la causa de las mujeres en particular. Tales son los casos de las zapatistas, las del Congreso Nacional Indígena, la ANIPA y las vinculadas con diferentes organizaciones no gubernamentales.

Antes de iniciar este recuento, mencionaré algunos trabajos académicos que abordan la participación de las mujeres indias como parte de procesos de la lucha de pueblos o regiones.

¿Feminismo indígena? Sobre la insurgencia y la participación política de las mujeres indígenas

Como ya hemos establecido, la polémica sobre la participación política de las mujeres indígenas ha tenido un gran auge a partir del levantamiento zapatista del EZLN, en cuyas filas militan alrededor de 30% de mujeres. A pesar de ello, podemos señalar que la participación de las mujeres indígenas en los procesos de lucha de sus pueblos es centenaria, como lo es su condición de subordinación. Tal vez lo que ha caracterizado a los estudios sobre la insurgencia india ha sido su invisibilidad; hoy en día, ésta se ha transformado en una visibilidad que apareció de manera abrupta y que ha sido el resultado de la constitución de las mujeres como actoras políticas, que ya no sólo participan en los procesos de lucha de sus respectivos pueblos, sino que además han expresado y peleado por demandas explícitamente de género.

En relación con lo primero, la lucha de las mujeres en y con sus pueblos, quisiera traer a colación el ya clásico trabajo de Willian Taylor (1979: 175), quien, después de analizar 142 investigaciones judiciales de comunidades en estado de sedición entre 1680 y 1811, señala que casi todos eran brotes armados espontáneos de corta duración, que realizaban los miembros de determinada comunidad como reacción a las amenazas del exterior, eran levantamientos "populares" en los que prácticamente la comunidad entera actuaba de manera colectiva y por lo general sin que se pudiera identificar un cabecilla. El autor se encontró con que, en un importante número de motines –por lo menos una cuarta parte de las acciones analizadas– las mujeres eran quienes se enfrentaban a las autoridades españolas; ellas dirigían los ataques, eran las más agresivas, las que más insultaban y las más rebeldes en su conducta ante las autoridades de fuera, de tal suerte que:

> Los soldados que pedían las autoridades españolas para su protección era posible que se enfrentaran a las chusmas amenazadoras formadas por mujeres que empuñaban lanzas y cuchillos de cocina o que escondían piedras bajo la enagua, así como a niños y viejos que llevaban o arrojaban todo lo que podían, y también hombres adultos bien armados. (Taylor, 1979: 175)

Los recibían gritando, aventando piedras y con instrumentos como zapapicos, hachas, machetes, garrotes, cadenas, huesos de ganado, azadones, varillas de acero, cuchillos, rajas de pino ardiendo, lanzas y un arma indígena única: chile en polvo. Taylor señala que la gran participación femenina en estas protestas tenía que ver en buena medida con que los campesinos trabajaban lejos de sus hogares, por lo que eran las mujeres quienes respondían y enfrentaban directamente las injusticias o imposiciones de los gobernantes.[14] Me parece que no es sólo por la ausencia masculina, sino también porque las injusticias y abusos, o lo que se percibe como tales, atañen por igual a las mujeres como miembros de una colectividad social, es decir, creo que la participación femenina no cubre ausencias, pues lo injusto las interpela como agraviadas directas. El mismo autor señala con reiteración que en los conflictos –que por cierto casi siempre eran una respuesta a los abusos de los españoles, ya fuera por el incremento del pago de algún impuesto o por aumentar el número de trabajadores que eran repartidos para trabajar en alguna hacienda cercana, entre otros–, generalmente era toda la comunidad la que protestaba, y que los españoles argumentaban que dichos brotes eran difíciles de controlar, como lo era ubicar a los líderes, porque los indios tenían la mala costumbre de tomar sus decisiones por consenso, característica que hoy en día continúa vigente en muchas comunidades.

Del convulsionado siglo XIX, en el que no hubo un solo año en el que no se registrara algún levantamiento, rebelión, tumulto o movimiento autonomista, queremos rescatar exclusivamente una de esas experiencias: la rebelión mesiánica de los chamulas, de 1869-1870, en la que una mujer, Agustina Gómez Checheb, recibió un anuncio sagrado al encontrar tres piedras parlantes, que fueron interpretadas como un mensaje divino mediante el que se les pedía a los indígenas que fundaran una Iglesia india, lo cual generó un conflicto que se prolongó dos años, porque este acto atentaba contra los intereses políticos, económicos y religiosos de esa región, en tanto que implicaba trastrocar desde las rutas comerciales, el control de la iglesia y a las autoridades ladinas. Se ha discutido el trasfondo de esta rebelión religiosa y se han demostrado causas más profundas asociadas con conflictos de tierras, explotación económica e imposiciones de autoridades políticas, y la forma en que se enfrentó esta opresión fue mediante una revuelta religiosa (Reina, 1980).

En lo que concierne al siglo XX, abordaré dos casos que reforzarán nuestro planteamiento sobre la participación de las mujeres en los procesos de disputa política: uno es el caso de las mazahuas del municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, en 1930, y el de las nahuas del municipio de Jonotla, Sierra Norte de Puebla, registrado en la década de 1980.

Como es sabido, a partir de la segunda década del siglo XX múltiples pueblos y comunidades campesinas realizaron trámites y movilizaciones para que se les devolvieran las tierras que les habían sido expropiadas por las haciendas en diferentes momentos históricos; esto se generó como resultado de la puesta en marcha de la reforma agraria posrevolucionaria; en el Estado de México, la década de 1930 fue prolífica en estos sucesos, ya dijimos que tomaremos como ejemplo a las mazahuas del municipio de San Felipe del Progreso y, específicamente, las de San Antonio Pueblo Nuevo, pues existen testimonios alrededor de su intervención activa en la lucha por el reconocimiento de sus bienes comunales y, después, por la dotación de tierras ejidales. Durante su lucha, algunas mujeres resultaron asesinadas a balazos junto con los hombres, a manos de un grupo de gavilleros auspiciados por la autoridad municipal y los ex hacendados de la región. Es interesante ver cómo en esos años las mujeres y los niños repelieron al ejército para impedir la aprehensión de las autoridades ejidales y de sus padres, hijos y esposos, que se habían ido a refugiar al monte. Es decir, aquí observamos con claridad que la iniciativa de lucha de las mujeres tiene que ver con dos dimensiones por lo menos, una vinculada con la defensa de sus compañeros ante la inminente posibilidad de aprehensión o asesinato, por lo que ellas enfrentan directamente a las fuerzas armadas y, por otro lado, al igual que en los casos ya comentados en la época colonial, las mujeres participan junto con sus comunidades para exigir sus derechos agrarios y contra las autoridades caciquiles. El saldo fue la detención de algunos campesinos y varios muertos, pero se logró acceder a tierras para el cultivo (Oehmichen, 2000: 89-98).

[14] Este argumento me recuerda a las explicaciones que sobre la presencia de las mujeres en el movimiento urbano popular se hicieran en los años setenta del recién fenecido siglo XX. Una de ellas establecía que la organización de las mujeres tenía que ver con su condición de que son las que están en su casa mientras que sus esposos salen a trabajar, de suerte tal que la falta de recursos o servicios básicos, como agua, luz, insuficiencia de escuelas o la inseguridad de sus colonias, entre otros, les afectan de manera directa; por otro lado, la ausencia masculina las sitúa como las actoras que se organizan e interpelan y exigen a las autoridades el cumplimiento de sus demandas y, a partir de esta circunstancia, se van generando procesos de reflexión y lucha que sobrepasan las exigencias inmediatas y se involucran en causas políticas más amplias.

Un último ejemplo ocurrió hace un cuarto de siglo y alude al activismo social de las mujeres nahuas. En la década de 1980, un grupo de mujeres del municipio de Jonotla, Sierra Norte de Puebla, enfrentó al cacique de la región, que impedía toda posibilidad de actuar político y económico fuera de sus redes de control. Entre las cuestiones más interesantes de este proceso está la forma en que las mujeres percibían su participación de vanguardia en diferentes planos: por un lado tenían claro el machismo reinante en la región, que las ubicaba como débiles, delicadas, la parte frágil de la unidad familiar, lo que, por cierto, justifica su ausencia en los procesos políticos. Esta representación social tan estigmatizada les permitió enfrentar directamente al cacique, puesto que sería difícil que les respondiera con una agresión, como sí ocurría con los hombres que ponían en entredicho su poder.[15] Las mujeres emprendieron varias marchas, denuncias y movilizaciones, tanto en el municipio como ante las autoridades estatales, presionando por la destitución del cacique. Después de un complicado proceso de lucha y protesta, el movimiento logró "sacar" de la presidencia municipal al cacique. Una vez obtenido este triunfo, fueron ellas quienes nombraron al nuevo presidente municipal, a quien acompañaron caminando por el pueblo a tomar la presidencia municipal; sin embargo, no fue electa una mujer sino un hombre.

A partir de este éxito, las mujeres iniciaron, mediante cooperativas, un amplio trabajo organizativo para mejorar sus condiciones de vida: abrieron tiendas y tortillerías, intentaron establecer granjas de aves y de cerdos, así como talleres de costura, entre otros, con el apoyo de diferentes instituciones gubernamentales como el INI. Lastimosamente, muchos de estos proyectos no prosperaron y tuvieron que ir ensayando uno tras otro, pero, en buena medida, los fracasos se debieron al rechazo de sus compañeros y esposos a permitir y reconocer el nuevo papel de las nahuas de Jonotla, incluso para algunas mujeres de la misma comunidad no era fácil romper con las funciones que tradicionalmente han desempeñado y recibían críticas –cuando no ataques– a causa de sus nuevas actividades, en otras ocasiones, enfrentaron conflictos intrafamiliares, porque sus maridos señalaban que por trabajar descuidaban sus ocupaciones hogareñas. Sin embargo, a pesar de tantos contratiempos, lograron ciertos éxitos que las llevaron a revalorarse a sí mismas, además de que su participación económica ha dignificado su papel de mujeres y su experiencia ha enriquecido a una vasta zona de la sierra por donde se multiplicaron los esfuerzos cooperativistas.[16]

Con base en estas experiencias, podemos estipular que, como en todo movimiento de este tipo, cuando las expresiones de los conflictos sociales detonan violentamente se traducen como disputas eminentemente políticas, como fue el caso de las mujeres de Jonotla. A veces, el detonador toma la forma de conflicto religioso, como sucedió con los Chamulas en Chiapas, y en ocasiones parecen reacciones defensivas en contra de imposiciones gubernamentales o coloniales, como los enfrentamientos con las autoridades peninsulares en la Nueva España que analiza Taylor. Pero, como podemos observar, existe una constante: la participación activa de las mujeres, aunque la historia las haya invisibilizado en aras del entendimiento de los procesos de lucha en términos de pueblos, etnias o regiones. Y me parece que sólo hasta aproximadamente la década de 1980 se empezaron a perfilar luchas con características específicas de género.

Por otro lado, en los últimos años hemos constatado que en los múltiples conflictos bélicos que recorren al mundo –ya sean por intolerancia y subordinación económica, o bien en aquellos en los cuales la subordinación tiene como uno de sus sustentos las diferencias étnicas, religiosas o políticas–, las mujeres y los niños son los más vulnerables; recordemos los horrores cometidos contra las mujeres en la ex Yugoslavia, o en Guatemala, o el horrendo genocidio en Acteal, entre otros tantos ejemplos que demuestran que los más agredidos son las mujeres y los niños, porque de esta manera el contrincante desquebraja el tejido social, humilla y denigra al contrario, mediante la guerra sucia o con la aparición de paramilitares. De modo que la lucha de las mujeres indígenas denota no solamente la necesidad de dignificar la condición de ser mujer, de establecer condiciones de mayor equidad y democracia, sino también de enfrentar, acabar, detener y desterrar las prácticas de guerra que las colocan como un botín más. Por esto, en las últimas décadas, su organización también obedece a defenderse de esta nueva violencia que las sitúa como botín de guerra.

---

[15] Al igual que lo sucedido en el caso de los mazahuas en San Felipe del Progreso, algunos de los hombres de la comunidad de Jonotla habían sido asesinados, estaban presos o habían tenido que huir de su pueblo. Es decir, no era una sospecha de respuesta violenta, existía una experiencia de agresión ante sus reclamos y, para defender a sus hombres y no transigir en sus demandas, las mujeres protagonizaron una serie de protestas.

[16] Información de trabajo de campo recopilada entre 1989 y 1990 en Jonotla.

No quisiera dejar de mencionar que en los conflictos contemporáneos la disputa por la información es fundamental; así, descalificar o satanizar al contrincante es parte del conflicto, estoy ahora recordando cuando se ha llamado "cobardes" a los zapatistas por poner mujeres al frente de distintas protestas contra militares que se apropian de algún predio indio, y cuando son ellas las que salen a gritar con lo único que poseen: la razón, la palabra y el cuerpo. Esta crítica adolece justamente de tratar a las mujeres como menores de edad, como minusválidas que deben aún ser protegidas. Se niega, pues, su calidad de actoras y víctimas de los conflictos, no se reconoce que son protagonistas en los procesos de lucha de sus pueblos. Que las mujeres sean los personajes centrales es, además de una estrategia de desafío, una respuesta a las condiciones de guerra que se viven habitualmente en Chiapas. Por otro lado, también es claro que su valentía tiene otras explicaciones, como que sus hombres no pueden arriesgarse porque con certeza ocurrirían detenciones o enfrentamientos violentos.[17] Sin duda alguna, ver masacrar mujeres a través de los medios de comunicación haría que la opinión pública nacional e internacional se volcara contra el gobierno mexicano. Finalmente, la participación abierta de las mujeres se traduce en la intención de no resolver los conflictos por la vía de la violencia, sino por la de la negociación.

Ahora quisiera presentar la información que he podido recopilar en relación con la conquista de espacios de poder por las mujeres indígenas en México.

Mujeres indias gobernando municipios

La participación de las mujeres en los diferentes niveles de gobierno es más bien escasa, y en esto las estadísticas son contundentes, pues en las casi dos centurias de vida independiente en México nunca ha habido una presidenta de la República. En los últimos 70 años, sólo ha habido cuatro gobernadoras: Griselda Álvarez (Colima), Beatriz Paredes (Tlaxcala), Rosario Robles (jefa de Gobierno del Distrito Federal) y Amalia García (Zacatecas). Por su parte, en el Congreso de la Unión la presencia de las mujeres fluctúa entre 15% y 22%. En los municipios se mantiene esta tendencia a la subrepresentación al ubicarse en el orden de 3%. En el caso de los municipios con población indígena, que son alrededor de 30% de los más de 2 400 existentes, la cifra está en 0.1%.

Lamentablemente, a pesar del importante papel político que tienen los municipios en la actualidad, la participación de las mujeres es muy reducida. Este nivel de gobierno ha cobrado gran trascendencia en las últimas décadas en virtud de ser el espacio en donde existe una mayor cercanía entre gobernantes y gobernados; además, es el espacio territorial donde se han experimentado políticas novedosas como los cabildos plurales, los concejos municipales, las experiencias de cabildo abierto, entre otras,[18] y es asimismo el ámbito donde las disputas partidarias parecen tener en la actualidad un papel central (véase López Monjardín, 1985; Aziz Nassif, 1995; Merino, 1995; Torres, 2000).

No obstante, a pesar de este importante papel, la participación de las mujeres es muy pequeña; de acuerdo con un estudio publicado en 1998, en el ámbito nacional, alrededor de 3.4% es el número de mujeres que gobiernan alguno de los 2 412 municipios existentes en el país. Esto se tradujo, para 1996, en la existencia de 89 alcaldesas, de las cuales sólo 14 eran de un partido diferente al PRI (Massolo, 1998: 15-17). En el año 2000 la situación no había mejorado, pues para el trienio 2000-2003 se registraron 77 casos de mujeres que ocupaban el cargo de presidentas

[17] Si hiciéramos un recuento de las denuncias que a lo largo de un solo mes hacen los municipios autónomos zapatistas o las comunidades que son sus bases de apoyo, podríamos comprender lo que significa la violencia cotidiana en esas tierras indias; una cronología mensual puede consultarse en la página de la organización Enlace Civil.

[18] Para un seguimiento sobre la importancia del municipio como escenario de disputa y construcción, véase el Boletín "Artículo 115" del Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara (Cesem).

municipales, en términos porcentuales éstas representan 3.2% (Barrera y Aguirre, 2002: 45). En general, podemos afirmar que en las regiones indígenas se mantiene la tendencia nacional y latinoamericana, e incluso, como he señalado, su presencia es todavía muy inferior. Estas cifras coinciden con las tendencias nacionales en cuanto a que es muy reciente la participación de las mujeres en cargos de representación política, así como en lo referente a que, entre menor sea la importancia del cargo, habrá más mujeres ejerciéndolo. Es decir, si tenemos 3% de participación de mujeres como presidentas municipales en el ámbito nacional, la cifra se elevará si se trata de delegadas y subdelegadas, o de los diferentes comités que existen en los municipios. Sin embargo, de acuerdo con los últimos datos, es en el Congreso de la Unión donde la participación femenina es mayoritaria, pues llegó a 22% en la presente legislatura. Esto tiene que ver más con un acuerdo de ese órgano de gobierno en el que se señaló la pertinencia de cubrir una cuota de 30% de mujeres en su composición (véase Fernández Poncela, 2001a y 2001b).

Estas modestas cantidades nos muestran los grandes retos en materia de equidad de género; nos falta también dar seguimiento a la presencia de las mujeres indígenas en el ámbito municipal, lo cual es relevante por diversas causas: por un lado nos permite cuantificar y analizar cómo se han ido abriendo espacios para su participación política y, por otro lado, nos da cuenta de los cambios en la cultura política de los pueblos indios, donde la tradición ha colocado a las mujeres como reproductoras de la cultura, subordinadas al padre, al esposo, al suegro y hasta a los hijos, aunque sin duda ellas participan de manera importante en muchos rubros, entre ellos la generación de recursos económicos para sus familias (Bonfil Sánchez, 2003: 6-14).

Además, es oportuno recordar que el municipio se ha constituido en los últimos años en México en el nivel de gobierno más disputado, no sólo entre los miembros de los pueblos indígenas –que como colectivo eligen en asamblea a sus autoridades–, sino que es también un espacio de poder altamente codiciado por los partidos políticos. Esto responde en buena medida a la existencia cada vez más significativa de un contexto multipartidario, en el cual los partidos buscan incrementar su presencia y peso político nacional desde la estructura básica del federalismo nacional: el municipio.

Por desgracia, es muy difícil contar con datos precisos sobre las formas de gestión y programas específicos de esas experiencias de gobierno, pues casi no hay información; con todo, he decidido presentar lo referente a algunas regiones indígenas, en donde sí pudimos acceder a algunos datos. Éste es el caso de los estados de Oaxaca,[19] Chihuahua, Sonora, Guerrero, Estado de México y Chiapas. Presentaré primero a Oaxaca, por ser donde un mayor número de mujeres ha logrado llegar al poder municipal y por ser el caso estudiado con mayor profundidad.

Oaxaca es un estado importante por varias razones: primero porque cuenta con alrededor de 2 millones de indígenas que configuran dos terceras partes de la población estatal y, en términos de demografía india en el ámbito nacional, representan 20% del total de habitantes. Además es el estado de la república con un mayor número de municipios: 570, de los cuales 415 se rigen, para la elección de sus autoridades, por usos y costumbres.[20] Conviven allí 17 etnias diferentes (véase Tello, 1996).

Antes de presentar los datos correspondientes a sus dos últimos periodos electorales, quisiera contar la experiencia de una mujer chinanteca que, en 1986, ocupó el cargo de presidenta municipal, una década antes de que se legislara el derecho de los indígenas a nombrar a sus autoridades por usos y costumbres. Se trata de un caso excepcional en el universo de las regiones indias del país: Macrina Ocampo, del municipio de San Juan Lalana, llegó al cargo por la votación unánime de todos los comuneros. Ella relata que en esa ocasión no era posible nombrar a otro candidato, porque todos los comuneros tenían procesos penales, en virtud del conflicto de tierras existente en ese municipio, que se remonta a 1950, y que los enfrenta a un grupo de caciques que gobernaban apoyados por guardias blancas. En esas condiciones, los campesinos estaban imposibilitados para contender por el ayuntamiento, en tanto que la ley señala que para ser electo a un cargo de representación popular, el candidato no debe tener antecedentes penales. Los comuneros solicitaron entonces a Macrina que aceptara el cargo,

---

[19] Agradezco los datos sobre este estado a Romeo Molina.

[20] La elección por usos y costumbres fue aprobada por el Consejo Electoral Estatal del Estado de Oaxaca en 1995; en consecuencia, los municipios que así lo decidan pueden elegir a sus representantes no por la vía partidaria sino como lo marque su costumbre. El número de municipios que eligen sus autoridades por este procedimiento varía en cada elección, en virtud de que en algunos años existen municipios que se incorporan a este sistema mientras que otros lo abandonan en favor de una elección vía partidos políticos.

porque era la única forma de impedir que siguieran gobernando los caciques, quienes controlaban el poder municipal desde 1963.[21] En sus propias palabras:

> Yo acepté el cargo pero con una responsabilidad tan grande, porque sabía qué problemas había en mi municipio, cómo estaba mi pueblo, entonces yo acepté el cargo con un escalofrío tan grande, pero lo tuve que aceptar con tal de sacar a los compañeros de la represión en que vivíamos.
>
> Me entregué a mi pueblo, a mí nadie me llamó, nadie me suplicó; la injusticia fue la que me obligó a sumarme con mi pueblo, con mis compañeros comuneros, la injusticia, las calumnias y entré; no hacía falta que me mandaran llamar.
>
> A mí me dolió mucho que mis compañeros han sido asesinados, han sido perseguidos, han sido intimidados, por eso yo fui presidenta municipal. Los comuneros queremos tranquilidad y paz; que respeten nuestras tierras comunales, nuestros recursos, nuestro derecho, yo veo que mucha gente pide vivienda digna, nosotros no alcanzamos a pedir vivienda digna, nosotros pedimos y exigimos vida digna, vivir, eso queremos, que nos dejen seguir comiendo un pedazo de tortilla dura con chile, con sal, no pedimos nada más.[22]

Este desgarrador testimonio nos da cuenta de la conflictiva relación política que viven los chinantecos, y de la existencia de grupos caciquiles en la zona. La gestión política de Macrina fue complicada, pero logró gobernar los tres años correspondientes. Entre sus logros está la construcción de una carretera y la entrada del ejército a combatir la siembra de enervantes, uno de los negocios en manos de los caciques. La experiencia del gobierno en manos de los comuneros indígenas se prolongó por otros seis años (nueve en total); sin embargo, a partir de 1996 los caciques volvieron a sentar sus reales en las tierras chinantecas. No quisiera dejar de mencionar que luchar contra el control y poder de los caciques no es tarea fácil, baste señalar que desde hace unos meses Macrina se encuentra recluida en la cárcel de Santa María Ixcotel, Oaxaca, acusada injustamente de abigeato. La condenaron a siete años de cárcel, con la falsa acusación de haber robado tres vacas que estaban cargadas, por lo que la acusación es por el robo de seis animales. Esperemos que pronto se haga justicia a esta luchadora social.

Ahora, retomando el universo pluricultural y político de Oaxaca, presentaremos los datos relativos a las mujeres indígenas que gobernaron en los dos últimos periodos electorales, correspondientes a los trienios 1999-2001 y 2002-2004 (cuadro 1).

Como podemos ver en los números presentados, sólo ocho de los 570 municipios oaxaqueños fueron gobernados por mujeres indígenas; es interesante señalar que únicamente son tres las mujeres en donde la elección fue por usos y costumbres; es decir, de 415 municipios, nada más en tres casos las asambleas nombraron mujeres, esto equivale a 0.72% y, en cambio, en los 152 municipios donde se eligió por la vía partidaria, fueron cinco las mujeres electas, que representan el 3.2%. Pareciera, pues, que existe una mayor disposición o una tendencia a la participación femenina por la vía partidaria. Además, podemos mencionar que justo en el distrito de Juchitán fue en donde fueron electas cuatro de las cinco alcaldesas, región donde la participación económica y política de las juchitecas es de sobra conocida. De cualquier forma, lo que los datos nos señalan es que hay una necesidad de una mayor apertura a la participación política de la mujer en ambos casos, y con mayor énfasis en los municipios regidos por usos y costumbres.

Cuadro 1
Forma de elección y participación de las mujeres indígenas en los municipios de Oaxaca (1999-2001)

Forma de elección	Núm. de municipios	Mujeres gobernando	%
Usos y costumbres	415	3	*0.72*
Partidos políticos	152	5	*3.20*
Consejo municipal	3	-	-
Total	570	8	*3.92*

Fuente: INI. Datos existentes para 1999.

[21] Sobre la vida y situación de Macrina Ocampo véase el interesante trabajo de Núñez Miranda, 2004.
[22] Testimonios recopilados en la cárcel por Núñez Miranda, 2004: 66-67.

En un reciente artículo (Velásquez, 2003: 24-31) se señala que para el 2001 fueron electas por usos y costumbres 101 mujeres, pertenecientes a 64 municipios; de éstas, cinco ocuparon el puesto de presidentas municipales, dos el de síndicas y 47 el de regidoras de diversas carteras; no obstante, de este universo, 22.6% dejaron el cargo por diversas causas como renuncia, cambios y destituciones (cf. Velásquez, 2003). Las mujeres enfrentan serias dificultades durante su gestión, desde la estigmatización por ser "mujeres públicas", por pretender romper con las anteriores "formas y costumbres" de gobernar o por procurar cambiar ciertas tradiciones sobre los roles femeninos. En el trabajo de Barrera y Massolo (2003), se presenta una reflexión basada en la experiencia de diversas mujeres, indias y no indias, que gobernaron municipios, en la que dan cuenta de esta complejidad (cf. Barrera Bassols y Massolo, 2003); por su parte, Dalton (2003) ha analizado las dificultades de una mujer zapoteca del Istmo de Oaxaca, Adelina, que tuvo que enfrentar violencia física y política para concluir su periodo gubernamental (véase Dalton, 2003). Estos trabajos son un aporte fundamental para entender los retos en el ámbito personal, cultural, económico y político que enfrentan las mujeres que están accediendo a cargos de representación popular en sus comunidades y regiones.

En el cuadro 2 presentamos los datos que hemos podido obtener.

Otras experiencias de gobiernos tradicionales

Existen por lo menos otras siete experiencias en regiones indígenas donde hay o hubo mujeres indígenas gobernando, a las que deberemos sumar el caso de la indígena tzeltal de Chiapas que el pasado octubre de 2004 fue electa como presidenta en el municipio de Oxcuc en el estado de Chiapas, y entró en funciones en enero de 2005.

Para 2000, encontramos que, en el estado de Chihuahua, en la Sierra Tarahumara –donde habitan los guarijíos, que son una pequeña etnia de aproximadamente 1 000 personas y cuya estructura de poder tradicional recae en los llamados "gobernadores"–, el cargo era ostentado por una mujer (Valladares, 2002). Por diversos estudios, sabemos que el cargo de gobernador tradicional se ejerce de por vida, aunque en los últimos años, debido a las grandes obligaciones que implica este importante cargo, su duración se ha establecido entre tres y diez años.[23]

También en la norteña tribu yaqui, de Sonora, Esperanza Molina fue regidora y representante de los yaquis ante el gobierno del estado.[24] Además, hasta 1999, fue la representante mexicana ante el Fondo Indígena, organismo financiero internacional de carácter tripartita, en el que participan representantes del Banco Mundial, un representante por gobierno y uno de alguna organización indígena; su función esencial es otorgar apoyos y créditos revolventes a los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe (Ávila, 2003).[25] En Chihuahua, en tierras rarámuris (tarahumaras), en 2002, había una mujer que ostentaba el cargo de gobernadora, y recientemente (2004) otra mujer yaqui ha sido nombrada como gobernadora tradicional.

Por otro lado, en la montaña de Guerrero, en el municipio de Xochistlahuaca, la calificada de "*Déspota*" (Gutiérrez, 2001), una amuzga que había implantado un régimen de persecución y violencia, gobernó cerca

Cuadro 2
Presidentas municipales indígenas en el estado de Oaxaca durante tres diferentes periodos electorales

Periodo	Número de presidentas municipales
1987-1989	1
1999-2001	8
2002-2004	5

Fuente: Núñez, 2004; Valladares, 2000a; Velásquez, 2003.

[23] Cf. *Organización, desarrollo y gobierno indígena en la Tarahumara*, INSOL, México, 1998. Sobre guarijíos véase Valdivia, 1996.

[24] Información proporcionada por el director de Procuración de Justicia del INI en 2000.

[25] El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe fue creado en 1992 como iniciativa de la Cumbre Iberoamérica. Tiene como objetivo establecer un mecanismo destinado a apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de Latinoamérica y el Caribe.

de un año, hasta que la mayoría de los habitantes la obligaron a ausentarse de su cargo y, según los habitantes del municipio, fue una de las peores cacicas que se recuerdan. Este trabajo nos muestra con nitidez que no por ser una mujer, indígena y amuzga hubo cambios sustanciales en las formas de gestión y construcción de políticas más democráticas o con carácter de género; por ejemplo, en este caso específico, el acceso al poder de la ex presidenta Josefina Flores tiene que ver con su militancia en el PRI y el apoyo que recibió de los caciques del municipio y del entonces gobernador del estado, Aguirre; de modo que su gobierno se constituyó como una forma más de continuar con la trayectoria caciquil de la región. Esta mujer cometió actos de corrupción y represión contra un grupo de opositores (sobre todo de maestros de izquierda) que desde hace años luchan por instaurar un gobierno democrático en Xochistlahuaca, de tal suerte que su ajetreada gestión nos permite acercarnos a la compleja situación política, a los faccionalismos existentes y, además, a los cambios en la organización tradicional en este municipio amuzgo (Gutiérrez, 2001).[26]

Como podemos ver en el cuadro 3, es todavía muy poco lo que podemos decir sobre estas experiencias de gobierno en cuanto a avances, aceptación de su mandato, dilemas, etcétera; sin embargo, dar seguimiento a las experiencias de mujeres indígenas que gobiernan es una temática profundamente compleja, reciente y novedosa que amerita un análisis más cuidadoso y del interés por parte de los investigadores.

Podemos adelantar algunas afirmaciones sobre los cambios que se están generando en las relaciones políticas y de género en los pueblos indígenas. Por un lado, se trata de transformaciones que se llevan a cabo de manera muy lenta, pues en la gran mayoría de las comunidades indígenas sigue siendo imposible que una mujer acceda a un cargo de representación popular. Los procesos migratorios que afectan a buena parte de los campesinos del país han obligado a que muchas mujeres tengan que cumplir nuevos papeles sociales, como la responsabilidad de trabajar para mantener a su familia si es que no recibe recursos de su esposo, situación que las ha llevado a asumir los cargos a que está obligado el esposo ausente, ya sea pagando faena, tomando una mayordomía, o asistiendo a las asambleas en representación de su marido. A pesar de que todo ello es una parte de sus obligaciones como esposas y miembros de la comunidad, estos nuevos papeles les han brindado reconocimiento y, simultáneamente, han hecho que se involucren más con la vida pública de su comunidad.

Otro de los cambios significativos es que un pequeño grupo de mujeres ha podido acceder a mayores niveles educativos, lo que les permite disputar cargos dentro de su comunidad. Existe una constante: todavía la costumbre india no ve con buenos ojos la participación femenina, casi todas las presidentas municipales han tenido que resistir un señalamiento público, críticas por descuidar su papel tradicional y serios enfrentamientos cuando intentan dar una perspectiva de género a sus gestiones. Baste señalar que de las cinco indígenas que fueron electas para el trienio 2001-2004 en Oaxaca sólo una pudo concluir su gestión, pues algunas fueron destituidas y otras se vieron obligadas a renunciar.

Cuadro 3
Mujeres indígenas que han gobernado en otros municipios

Etnia	Año	Estado	Cargo
Chinanteca	987	Oaxaca	Presidenta municipal
Guarijíos	2000	Chihuahua	Gobernadora tradicional
Yaqui	2000	Sonora	Regidora, representante yaqui ante el gobierno del estado y representante ante Fondo Indígena
Amuzgo	1990	Guerrero	Presidenta municipal
Amuzgo	2000	Guerrero	Presidenta municipal
Rarámuri	2002	Chihuahua	Gobernadora tradicional
Yaqui	2004	Sonora	Gobernadora tradicional
Tzeltal	2004	Chiapas	Presidenta municipal

Fuente: INI, Prensa india, Gutiérrez (2001).

[26] Sobre este municipio se presentó en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) una tesis de maestría que da cuenta de la trayectoria política de tres mujeres amuzgas de Xochistlahuaca, la líder Martha Sánchez, la presidenta municipal Josefina Flores y la artesana Florentina López (véase Aguirre, 2003).

Cuadro 4
Mujeres indígenas en el Congreso de la Unión
Legislatura LVII (1997-2000)

Cargo	Nombre	Vía de elección
Senadora	Cirila Hernández	PRI
Diputada	Aurora Bazán	PVE
Diputada	Soledad Baltazar	PAN

Fuente: Genaro Domínguez. Prensa Indígena (2000).

Incluso en los municipios autónomos zapatistas[27] –que si bien son experiencias muy importantes porque procuran una nueva forma de ejercer el poder, un poder no vertical, anteponiendo siempre el interés colectivo, y que representan una propuesta alternativa a esta fase del capitalismo salvaje sustentada en un fuerte discurso de equidad de género–, se ha documentado que la centenaria cultura machista –y por tanto de exclusión de las mujeres– no se ha podido desterrar: en un recuento de los muchos logros de estos municipios autónomos se admite que no existe todavía una sola mujer como responsable en las Juntas de Buen Gobierno –Caracoles zapatistas–.[28] Sin duda la mancuerna pobreza y violencia externa, y la cultura tradicional siguen imponiendo grandes limitantes a la construcción de una praxis de género más equitativa; hacemos votos porque en los próximos años las mujeres indias puedan ejercer su legítimo derecho a dirigir el destino de sus comunidades con un costo social que no sea tan oneroso.

Mujeres Indígenas en el Congreso de la Unión

Ahora voy a referirme a las mujeres indígenas en el Congreso de la Unión y, como veremos, al igual que en los otros espacios de poder ya comentados, su presencia es minoritaria. En la legislatura LVII (1997-2000) sólo hubo tres mujeres indígenas, una senadora y dos diputadas, pero habrá que decir que su participación fue significativa porque compartieron comisiones como la de asuntos indígenas, de género y equidad y desarrollo sustentable, entre otras (véase cuadro 4).

Fueron legisladoras que, junto con otros indígenas, se enriquecieron de las experiencias de anteriores legisladores indígenas como Antonio Hernández, Euldárico Hernández y Margarito Ruiz de la LVI Legislatura (1994-1997), quienes lograron que por primera vez en nuestra historia republicana se abriera el recinto legislativo a reuniones con indígenas; aquí me refiero a abril de 1995, cuando se constituyó en el recinto de San Lázaro la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA). En ella se discutió la primera versión de su propuesta de *autonomía regional,* mientras que en la LVII legislatura (1997-2000) fue muy activa la participación de Marcelino Díaz de Jesús, náhuatl del Consejo Guerrerense 500 Años, que junto a las legisladoras indias y otros conocedores y comprometidos con su causa logró avances sustanciales en el debate de la problemática indígena, promovió reformas legislativas, foros de discusión y dio apoyo a distintas organizaciones, por citar algunos de los compromisos asumidos.

A pesar de los progresos asentados en el cuadro 4, todo indica que la última propuesta sobre la composición del Congreso de la Unión, que señala que deberá contar con 30% de participación femenina, quedó sólo en buenas intenciones, ya que no se cubrió la cuota,[29] así que esta política afirmativa de género está lejos de conquistarse si nos remitimos a los datos; por ejemplo, en el Senado de la República existen 128 curules de las cuales únicamente hubo, en la pasada legislatura, 19 mujeres (14.8% del total); en lo concerniente a la cámara baja, el panorama no es mejor, ya que de 500 curules, sólo 79 fueron ocupadas por mujeres, lo

[27] Declarados así a finales de 1994 y desde hace un año renombrados como las Juntas de Buen Gobierno.
[28] Véase la edición especial del periódico *La Jornada* dedicada a las Juntas de Buen Gobierno, con el título "Chiapas la resistencia", 19 de septiembre de 2004.
[29] Recordemos que, en 1996, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales (Cofipe) dice en su artículo 175-A que "de la totalidad de solicitudes de registro, tanto en las candidaturas a diputado como a senador que presenten los partidos políticos o coaliciones ante el IFE, en ningún caso incluirán más de 70% de los candidatos propietarios de un mismo género…".

Cuadro 5
Mujeres en las Cámara de Diputados

Total de curules	Mujeres en la LVII Legislatura (1997-2000)	Mujeres en la LVIII Legislatura (2000-2003)	Mujeres en la LIX Legislatura (2003-2006)
500	79	83	111
Porcentajes (100%)	15.8%	16.6%	22.2%

Fuente: Cámara de Diputados.

que representó 15.8%.[30] Como podemos ver en el cuadro 5, la presencia de las mujeres poco a poco ha ido en aumento, hasta llegar a la actual legislatura en donde ya se tiene 22.2% de representación femenina.

Falta mucho para acceder a este órgano legislativo, porque habrá de recordarse que los y las indígenas que han ocupado una curul no lo han hecho por su condición de indígenas sino por su militancia en algún partido político. Además, ya instalados en funciones, deben navegar a contracorriente, frente a una mayoría abrumadora de legisladores para quienes la problemática indígena se restringe a establecer políticas estatales asistenciales y no el reconocimiento de los pueblos indios como sujetos de derechos. La evidencia más clara la vivimos en abril de 2001, cuando la Cámara de Diputados aprobó el dictamen enviado por la cámara alta en el que se acotan los derechos indígenas aun más de lo que estaban en la propuesta que en 1996 formulara el entonces presidente de la República Ernesto Zedillo. La aprobación de la nueva ley indígena en julio de ese año elevó a rango constitucional los derechos indios en el artículo 2° de la Constitución mexicana, a pesar de los múltiples reclamos y de las casi trescientas controversias constitucionales que se hicieron llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Valladares, 2001; Gómez, 2001).

Las mujeres de las organizaciones indígenas nacionales: CNI

Otros de los espacios significativos en los cuales las mujeres tienen un papel destacado son las organizaciones indígenas de carácter comunal, regional y nacional, que, a decir de las propias mujeres, no han sido fáciles de conquistar. Inicialmente, podemos señalar que su arribo a posiciones de poder y su conformación como líderes es importante porque forman parte del movimiento indígena nacional, que, a pesar de ser muy diverso y complejo y estar constituido por decenas de organizaciones, comparte una plataforma política; pero, sobre todo, tiene la característica de ser un movimiento independiente de la esfera estatal, que se enfrenta a las estructuras de poder establecidas, que lucha por democratizar las estructuras comunitarias y nacionales de poder, que se ha manifestado innumerables veces contra el modelo neoliberal por ser el causante de una mayor pobreza y exclusión y por colocarlos como sujetos de una política asistencial, negándoles su carácter de actores sociales y políticos. En este contexto, las mujeres que participan en organizaciones indígenas de alcance nacional pelean por estas reivindicaciones y por incorporar en las plataformas políticas del movimiento indio las demandas de las mujeres. Su lucha tiene, por tanto, un sello de clase, étnico y de género. En palabras de las propias mujeres, ellas viven una triple opresión: "por ser pobres, por ser indígenas y por ser mujeres" (Gutiérrez y Palomo 1999).

La constitución de las mujeres como actoras políticas es el resultado de su participación en foros, talleres, asambleas y protestas sociales, y es también producto de su relación con asesoras provenientes de la academia, con feministas, con defensores y defensoras de los derechos humanos y con líderes de otros países. El camino no ha sido sencillo, de acuerdo con Bonfil (2003), la primera conquista de las mujeres es poder expresar "su palabra", sus reivindicaciones, ya que el silencio y la obediencia han sido atributos de su vida comunitaria; siempre habían sido otros los que hablaban por ellas, ésta es una primera etapa de exclusión, a la que se suman muchas más como su no acceso a la tierra, a recursos, a la escuela –pues se da preferencia a que sean los varones quienes vayan a estudiar–, entre otras inequidades.

[30] Sobre el papel de las mujeres en el órgano legislativo, véase Fernández Poncela, 2001a: 7-9 y 2001b: 7-9.

Estos datos nos hablan de las dificultades de las mujeres para arribar a las posiciones de poder que algunas han conquistado. Sin embargo, ciertas líderes indígenas ya tenían la experiencia de haber participado en foros internacionales, específicamente sobre mujeres; por ejemplo, dos indígenas asistieron al Encuentro de Mujeres de las Primeras Naciones de Abya Yala, celebrado en Quito, Ecuador (31 de julio al 4 de agosto de 1995). En esta reunión, las mujeres trabajaron sobre las propuestas a presentar en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, llevada a cabo en Beijing, China (septiembre de 1995). Fue también en Quito donde las líderes de la ANIPA asumieron el compromiso de organizar el Segundo Encuentro Continental en México.

En el escenario nacional, el tema de la mujer se trató por primera ocasión en el Primer Foro Nacional Indígena, efectuado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas (enero de 1996); allí se discutió una plataforma de lucha como mujeres indígenas comprometidas con la autonomía de sus pueblos y su autonomía personal; así, se planificaron múltiples actividades de difusión, capacitación y organización para conformar un movimiento de mujeres. Pocos meses después se constituyó el Congreso Nacional Indígena (CNI), principal interlocutor del EZLN con el movimiento indígena nacional. Las mujeres que en él participan tuvieron que negociar, debieron insistir sobre la importancia de incluir en todas sus asambleas una mesa específica de mujeres. En el primer congreso, realizado en agosto de 1996, las asistentes propusieron que se instalara una mesa de mujeres; no obstante, en una votación, el Pleno decidió que era mejor que en cada mesa se discutiera la problemática de las mujeres indígenas, por lo que tuvieron que posponer su moción por varias asambleas nacionales más para poder conquistar su propio espacio, pero en esa ocasión se formaron diez grupos de trabajo y uno de ellos estuvo dedicado a las mujeres.

Fue dentro de la ANIPA donde se fue construyendo un lugar de encuentro entre mujeres, pues en su tercera asamblea, en 1995, se estableció en esta organización la Asamblea de Mujeres de la ANIPA. Para 1997, esta organización llevó a cabo en la ciudad de Oaxaca el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, a él asistieron 700 mujeres de diferentes organizaciones, etnias y estados de la república. Asimismo contaron con la asistencia de zapatistas, encabezadas por la comandanta Ramona. Como resultado de esta reunión, se constituyó la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) para mejorar la articulación de éstas en el ámbito nacional, y para establecer alianzas con otras indígenas de América Latina. Acordaron realizar reuniones nacionales y continentales para reforzar sus procesos de lucha, así como para discutir y reflexionar sobre los problemas y planear acciones comunes. También se comprometieron a darle continuidad a ese encuentro. Así, el Segundo Encuentro de Mujeres de Abya Yala fue organizado por la CNMI y la ANIPA, en la Ciudad de México (4 al 7 de diciembre de 1997). En esa ocasión asistieron mujeres de México, Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá, Colombia, Ecuador, Chile y Argentina. Uno de los temas más debatidos fue la propuesta de reformas a la ley en materia indígena preparada por la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa). Y en 2000 se realizó el Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas en Chilpancingo, Guerrero.

La trayectoria y la participación de las mujeres han sido muy intensas, tanto dentro del CNI como de la ANIPA; participaron en los diálogos del EZLN con el gobierno federal, y en los establecidos entre el EZLN y la sociedad civil. En el ámbito internacional, por los menos dos indígenas, entre ellas Martha Sánchez, han participado en varias sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (julio de 1998 y marzo-abril de 1999), y en la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de Minorías (agosto de 1998) de la Organización de las Naciones Unidas.

Como muestra de las conquistas obtenidas dentro de la ANIPA está que, durante la celebración de su Séptima Asamblea Nacional, realizada en la Ciudad de México en 2001, se acordó que la mesa directiva estuviera constituida por 50% de mujeres; baste señalar, finalmente, que, después de este acuerdo, dos mujeres han dirigido esta organización, la primera fue Margarita Gutiérrez, quien ya acumula años de experiencia en la lucha india y en la necesidad de incluir el enfoque de género en las discusiones globales de su organización, y en los primeros meses de 2004 fue elegida para el cargo la indígena amuzga Martha Sánchez, quien fuera también una de las fundadoras de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas.

Sin duda, las mujeres indígenas han logrado abrirse espacios de representación después de largas trayectorias, de capacitarse, de negociar, de ganar reconocimiento en sus pueblos y organizaciones, de constancia y también de apoyos. Todavía es un número muy reducido el de las líderes indígenas en nuestro país; la mayoría ha tenido que combinar su militancia con sus responsabilidades en sus hogares, algunas más han debido posponer cuestiones personales, como el matrimonio. Para otras, no ha sido tan difícil porque sus esposos o padres provienen de procesos de lucha en organizaciones o en sus pueblos, lo que les abre, en buena medida, el camino de la militancia y el

reconocimiento. Sus éxitos han sido muchos: conquistar la palabra, visibilizar a las mujeres indígenas y sus demandas, ser interlocutoras y representantes de cientos de mujeres para las que el silencio sigue siendo la costumbre. Su participación política ha tenido un efecto importante para abrir la discusión sobre los derechos de género en sus familias, pueblos, organizaciones y para la sociedad nacional en su conjunto. Pero es todavía inmenso lo que les falta conquistar como pueblos indígenas y como mujeres.

Las mujeres zapatistas

Por último, mas no en último lugar, haremos una pequeña referencia a la experiencia de las mujeres zapatistas, "la estrella más pequeña del movimiento indígena". Movimiento en el que unidas las milicianas, las insurgentas, las bases de apoyo del EZ, las mujeres del movimiento neozapatista, las militantes de organizaciones no gubernamentales, las luchadoras sociales y académicas han contribuido a hacer de la causa india una causa nacional (Palomo, Castro y Orci, 1999: 84).

Múltiples han sido las resonancias de *las alzadas,* aquellas mujeres que dieron a conocer la Ley Revolucionaria de las Mujeres, aprobada el 8 de marzo de 1993, aquellas que reflexionan (y, en palabras de Sara Lovera) y que transgreden la paz de la antidemocracia (Palomo, Castro y Orci, 1999: 59-61).

Son zapatistas de rostro cubierto, ropas multicolores y broches en el cabello, mujeres que saben que la lucha no sólo se da con las armas, sino con la palabra y el cuerpo enfrentado al poder. Mujeres que construyen espacios para que no sean consideradas más como "las aparecidas" en los procesos políticos, sino actoras del cambio.

Su experiencia en la escena pública y con las armas de los dominados se ha construido con la ya comentada toma de la ciudad de San Cristóbal de las Casas por la mayor Ana María, con su participación en las mesas de negociación entre el EZLN y el gobierno federal, con su presencia en los cinturones de seguridad que ha acompañado a las apariciones del EZLN, o con aquella segunda ocasión en que el EZLN rompió el cerco militar que les habían impuesto, cuando la comandanta Ramona llegó a la Ciudad de México en septiembre de 1996 a inaugurar los trabajos del CNI, y en cuyo discurso señalara el "nunca más un México sin nosotros". También se suma a su condición de actoras la resistencia de aquellas osadas y valientes mujeres de Yoyep o del municipio autónomo Amador Hernández, que pusieron su cuerpo para desafiar al poder, para interpelar y exigir a "los ejércitos" que salieran de sus tierras. Se ha sumado dignidad y resistencia a pesar de las prácticas de guerra de baja intensidad, o de genocidios como el cometido en Acteal en diciembre de 1998, puesto que en la zona de conflicto en Chiapas las violaciones, las vejaciones, el miedo y la intimidación son horrendamente cotidianos.

Se enfrenta resistiendo, en silencio, con la palabra, construyendo alternativas de vida en condiciones de guerra de baja intensidad; en algunas ocasiones con el discurso, en otras con la organización de cooperativas de producción, artesanales, con cursos de capacitación en salud, educación o derechos humanos; se resiste desde el arte, con la pintura o el teatro como cuestionadores de la subordinación y como generadores de propuestas para mejorar su horizonte de vida. Todo lo anterior sin olvidar la estrategia de la negociación para construir la paz, aunque el último esfuerzo, desgraciadamente infructuoso, fue "La marcha por la dignidad indígena y el color de la tierra", que concluyó con la presentación de la comandanta Esther en el Congreso de la Unión el 28 marzo pasado. El costo en términos sociales es inmenso; sin embargo, mucho y nada ha cambiado, y la resistencia de las y los zapatistas es una promesa de un futuro más tolerante y democrático para México, porque las mujeres indias y no indias son la mitad el cielo.

Reflexiones finales

He querido mostrar un panorama general de los espacios de poder a los que han accedido mujeres indígenas en México. Inicialmente, debemos reconocer que se trata de diversas formas de poder a las que he aludido. En tanto que algunas de las mujeres indígenas han decidido participar dentro de la estructura de poder nacional en distintos cargos de representación del poder del Estado; es decir, han accedido a cargos de representación popular. Entre éstas tenemos a las que han incursionado en el Poder Legislativo, una en la Cámara de Senadores y dos en la Cámara de Diputados. Estas tres mujeres provienen de organizaciones regionales, con una larga experiencia de participación política. Además, están las presidentas municipales o delegadas, ya sea por la vía de los partidos políticos o, en Oaxaca, por el sistema de usos y costumbres, y que también forman parte de la estructura de poder nacional.

El otro grupo de mujeres a las que hice referencia son indígenas cuya participación pública se da fuera de la estructura del poder, contra el poder establecido, construyendo un poder que obliga al Estado a responder a sus reclamos y que les permite señalar,

denunciar, exigir y proponer, se trata de un poder que se constituye en el proceso de lucha y con la legitimidad que les da el reconocimiento y la representación de muchas mujeres, y el respaldo de sus organizaciones. Lo importante es advertir que, en ambos grupos, se trata de mujeres que se han empoderado, aunque de diferente forma; todas son mujeres ejemplares y son una apuesta para la construcción de un México democrático, en el que la diversidad cultural y la diferencia de género no se viva en condiciones de subordinación, de pobreza y de exclusión.

He mostrado igualmente que todavía es prematuro hacer afirmaciones contundentes sobre las causas que llevan a las mujeres indígenas a participar en la arena política nacional, porque los motivos son diversos; muchas de ellas han arribado a la participación política en esta esfera estatal después de haber formado parte activa del movimiento indígena, ya sea en organizaciones locales, regionales o nacionales, en ocasiones incluso tienen varios cargos de manera simultánea, representan a una organización de mujeres, forman parte de organizaciones regionales o nacionales. Pero casi todas tienen antecedentes organizativos y experiencias de lucha diferentes.

Podemos afirmar que de acuerdo con diversos estudios históricos, las mujeres siempre han participado en los procesos de lucha de sus pueblos y comunidades, porque son agraviadas, porque comparten con ellos el deseo de acabar con la desigualdad, por el interés de mejorar su condición económica, tanto la de su familia como la de sus comunidades. Sin embargo, es muy difícil que las mujeres accedan a cargos de poder, tanto por la función social de madres-esposas, como por la fuerte estigmatización de aquellas que participan en la arena pública; y no solamente ellas, algunos estudios han mostrado cómo también existe un estigma

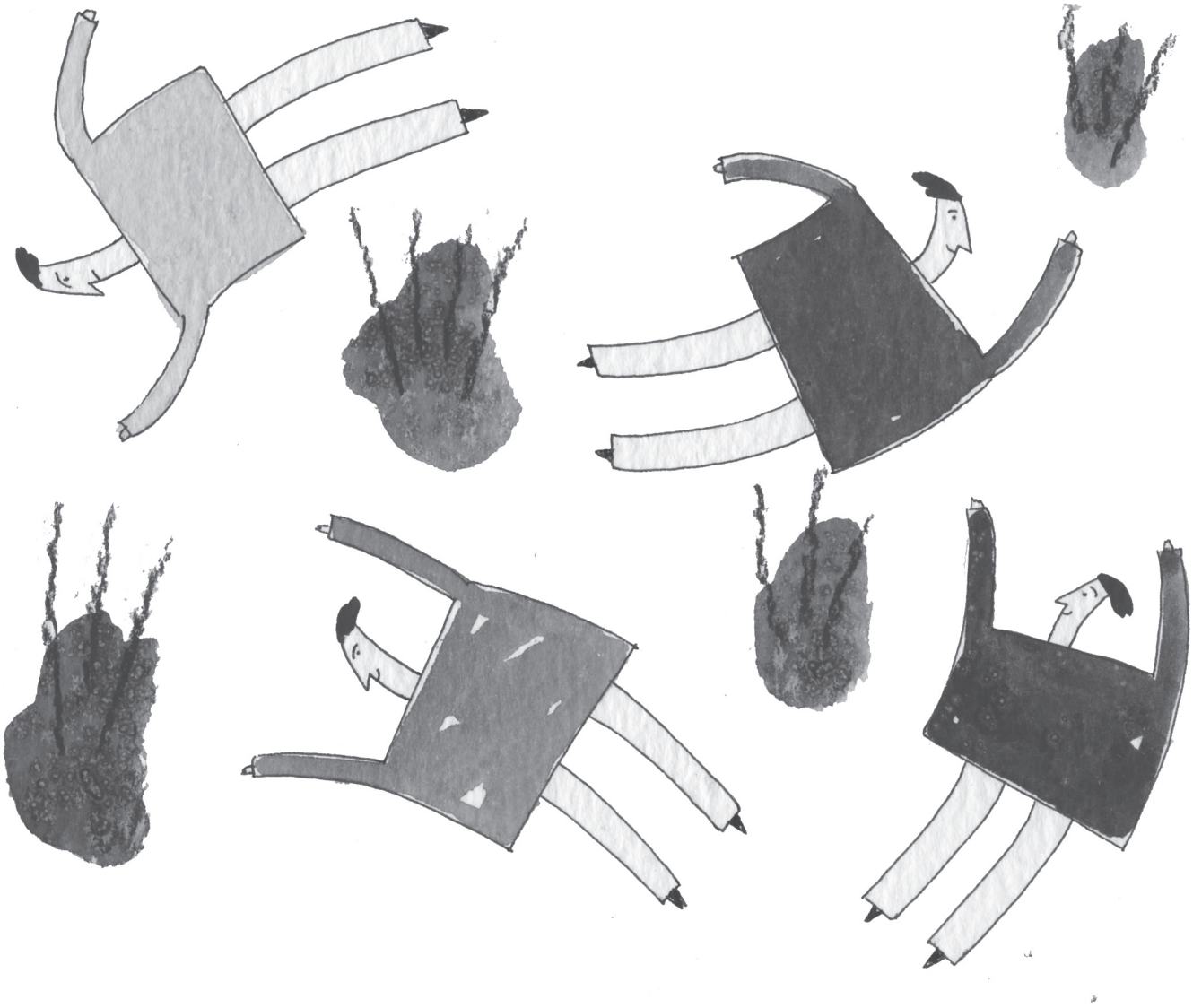

para los hombres cuyas mujeres están involucradas en actividades fuera del hogar y, en especial, en cuestiones políticas.

Se trata de mujeres ejemplares, de mujeres desafiantes porque rompen con las imágenes históricamente construidas, porque el poder continúa siendo una cosa de hombres, porque la forma de hacer política implica en ocasiones un dilema: o dar continuidad a la forma de ejercer el poder y tomar acuerdos, o intentar una forma novedosa de ejercerlo, a veces introduciendo prácticas democráticas con una perspectiva de género. Su experiencia en la oposición o en la estructura es importante porque preparan el terreno para la construcción de una sociedad más equitativa, porque han demostrado que ser mujeres, ser indígenas y en su mayoría mujeres pobres no las exime de su derecho a participar en la toma de decisiones sobre su futuro y el de sus pueblos. Son arenas que les competen tanto como el poder, pues han demostrado que lo saben ejercer.

Bibliografía

Aguirre, Irma
2003 *Liderazgo femenino en el ámbito local. Tres estudios de caso de Xochistlahuaca, Guerrero,* tesis de maestría en Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia (enah), México.

Assies, Willem, Marco Antonio Calderón y Ton Salman
2002 "Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina", en Marco Antonio Calderón, Willem Assies y Ton Salman, eds., *Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina,* Colegio de Michoacán-Instituto Federal Electoral Michoacán, México, pp. 17-51.

Ávila Méndez, Agustín
2003 "Las políticas públicas", ponencia presentada en la *VI Reunión de Instituciones de Formación de Antropólogos,* Colegio de San Luis Potosí, S.L.P., México, noviembre.

Aziz Nassif, Alberto
1995 "Municipios y transición política: una pareja en formación", en Mauricio Merino, coord., *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano,* El Colegio de México (Colmex), México, pp. 207-220.

Barrera Bassols, Dalia, comp.
2000 *Mujeres, ciudadanía y poder,* Colmex, México, 381 pp.
2002 *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México,* Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (Gimtrap), México, 220 pp.

Barrera Bassols, Dalia, y Alejandra Massolo, coords.
1998 *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias aportes y retos,* Colmex, México, 270 pp.
2003 *El municipio un reto para la equidad entre hombres y Mujeres,* Instituto Nacional de la Mujer/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Gimtrap, México, 353 pp.

Barrera Bassols, Dalia e Irma Aguirre
2002 *Participación política de las mujeres. La experiencia en México,* Instituto Nacional de Antropología e Historia/enah, México, 62 pp.

Bonfil Sánchez, Paloma
2003 "¿Obedecer callando o mandar obedeciendo? La conquista de la palabra de las lideresas indígenas", en *México Indígena,* vol. 2, núm. 5, septiembre, pp. 6-14.

Carlsen, Laura
1999 "Las mujeres indígenas en el movimiento social", en *Chiapas* 8, Era/Universidad Nacional Autónoma de México (unam), México, pp. 27-66.

Dalton, Margarita
2003 "Las presidentas municipales en Oaxaca y los usos y costumbres", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo, coords., *El municipio un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres,* Instituto Nacional de la Mujer/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Gimtrap, México, pp. 237-282.

Dietz, Gunther
2003 *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica,* Universidad de Granada/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (ciesas), México, 223 pp.

Fernández Poncela, Anna
2001a "Las elegidas al Legislativo Federal, año 2000", en *Fem,* año 25, núm 214, México, pp 7-9.
2001b "Jefas delegacionales y composición de la aldf según sexo", *Fem,* año 25, núm. 215, México, pp. 7-9.

Gómez, Magdalena
2001 "La constitucionalidad pendiente: análisis del proceso mexicano de reformas en materia indígena", ponencia presentada en el *Seminario Tratados y otros Acuerdos Constructivos entre estados y pueblos indígenas,* Universidad Internacional de Andalucía.

Gómez, Magdalena, coord.
1997 *Derecho indígena,* ini-amnu, México, 470 pp.

González, Gisela, comp.
1999 *Derechos de los pueblos indios. Legislación en América Latina,* Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 709 pp.

Gutiérrez, Margarita, y Nellys Palomo
1999 "Autonomía indígena con mirada de mujer", en Aracely Burguete, coord., *México: Experiencias de Autonomía Indígena,* International Work Group for Indigenous Affairs (iwgia), Dinamarca.

Gutiérrez, Miguel Ángel
2001 *Déspotas y Caciques. El proceso político en el municipio Amuzgo de Xochistlahuaca, Costa Chica del estado de Guerrero (1979-1999),* Universidad Autónoma de Guerrero, México, 158 pp.

Hernández Castillo, R. Aída
2000 "Distintas maneras de ser mujer: ¿Ante la construcción de un nuevo feminismo indígena?, en *Memoria,* núm. 132, México.

Hernández Castillo, R. Aída, coord.
1998 *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal,* ciesas, México, 175 pp.

Kymlicka, Will
1995 *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Paidós, Barcelona, 385 pp.

López Bárcenas, Francisco
2003 *Legislación y derechos indígenas en México,* Redes-Ce-Acatl-La Casa Vieja/La Guillotina-coapi (Serie Derechos Indígenas, núm. 3), México, 403 pp.

López Monjardín, Adriana
1985 *El municipio una utopía viable,* Siglo xxi Editores, México, 157 pp.

Massolo, Alejandra
1998 "Introducción" y "Gobierno municipal y mujeres. Un encuentro posible", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo, coords., *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, Colmex, México, pp. 13-27.

Merino, Mauricio, coord.
1995 *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*, Colmex, México, 287 pp.

Millán, Márgara-
1996 "Las zapatistas de fin de milenio. Hacia políticas de autorrepresentación de las mujeres indígenas", en *Chiapas* 3, Era/unam, México, pp. 19-32.

Núñez Miranda, Concepción
2004 "Mujeres en prisión: ¿Transgresión y opresión?, en *Acervos,* Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca, núm. 27, verano, pp. 65-72.

Oehmichen, Cristina
2000 "Relaciones de etnia y género: una aproximación a la multidimensionalidad de los procesos identitarios", en *Alteridades*, año 10, núm. 19, enero-junio, pp. 89-98.

Palomo, Nellys, Yolanda Castro, y Cristina Orci
1999 "Mujeres indígenas en Chiapas. Nuestros derechos, costumbres y tradiciones", en *Las Alzadas*, Nellys Palomo y Sara Lovera, coords., Convergencia Socialista/Comunicación e Información de la Mujer (cimac), México, 2a. edición, pp. 65-91.

Palomo, Nellys, y Sara Lovera, coords.
1999 *Las Alzadas,* Convergencia Socialista/Comunicación e Información de la Mujer (cimac), México, 2a. edición.

Peña, Guillermo de la
1986 "La antropología sociocultural y el estudio del poder", en Manuel Villa Aguilera, ed., *Poder y dominación. Perspectivas antropológicas,* urshslac/Colmex, Caracas, pp. 23-54.

Reina, Leticia
1980 *Rebeliones indígenas en México en el siglo xix,* Siglo xxi Editores, México, 250 pp.

Robles Berlanga, Héctor, y Alejandra Valenzuela
2000 "Presencia de la mujer en el campo mexicano", en *Estudios Agrarios,* Revista de la Procuraduría Agraria, México.

Robles, Rosario
2000 "El ajuste invisible", en Josefina Aranda, Carlota Botey y Rosario Robles, *Tiempo de Crisis, tiempo de mujeres.* Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/cecam, México, pp. 21-52.

Rouland, Norbert, Stéphane Pierré-Caps, y Jacques Poumaréde
1996 *Droit des minorités et des peuples autoch-0tones,* Presses Universitaires de France, París, 467 pp.

Ruiz, Margarito
1999 "La Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (anipa). Proceso de Construcción de una propuesta legislativa autonómica nacional", en Aracely Burguete, coord., *México: experiencias de autonomía indígena,* iwgia, Dinamarca.

Sánchez, Consuelo
2003 "Identidad, género y autonomía. Las mujeres indígenas en el debate", en *Memoria,* núm. 174, agosto, México, pp. 12-18.

Stavenhagen, Rodolfo
1998 *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, Colmex/iidh, México.

Taylor, William B.
1979 *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages,* Stanford University Press, Stanford, 230 pp.

Tello Macías, Carlos
1996 "La libre determinación de los pueblos indígenas. Los derechos colectivos", en *Coloquio sobre derechos indígenas. Gobierno del Estado de Oaxaca*, México, pp. 53-60.

Torres, Jaime
2000 *Las luchas indias por el poder local: Los casos de Huehuetla, Sierra Norte de Puebla y Rancho Nuevo de la Democracia, Guerrero,* tesis de maestría, ciesas, México.

Valdivia, Teresa
1996 "Territorio entre los guarijíos", en *Los pueblos indios ante el derecho*, Teresa Sierra y Victoria Chenaut, coord., ciesas/cemca, México, pp. 261-293.

Valladares, Laura
2000 "Profetas del México autonómico: simbolismo y ritualidad en las protestas indias en la ciudad", en *Alteridades,* año 10, núm. 19, enero-junio, pp. 41-54.
2001 "El debate indio sobre la ciudadanía multicultural en México: la revuelta por la dignidad", en *Boletín Antropológico*, Centro de Investigaciones Etnológicas-Museo Arqueológico, Universidad de los Andes, núm. 53, septiembre-diciembre, Mérida-Venezuela, pp. 313-334.
2002 "Cambiando la tradición: conquistas y desafíos de las mujeres indígenas en México", en *Revista de Divulgación Científica Multidisciplinaria*, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán/unam.

Velásquez, María Cristina
2003 "Discriminación por género y participación en los sistemas de gobierno indígena: contrastes y paradojas", en Paloma Bonfil Sánchez y Elvia Martínez, coords., *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas,* Comisión Nacional para el Derecho de los Pueblos Indígenas (Colección Mujeres Indígenas), México, pp. 151-171.